



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

el comercio internacional de bienes y mercancías, publicadas en el diario oficial de la federación el 22 de febrero del 2018, además de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10 de la ley federal de responsabilidad ambiental, en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada ley, motivo por el cual nos constituimos el día de hoy en dicho lugar entrevistándonos con el C. Jorge Alberto Villanueva Barriga, quien se dice propietario del lugar, persona ante quien nos identificamos plenamente como inspectores federales de la procuraduría federal de protección al ambiente, comentándole el motivo de nuestra presencia, mostrándole la orden de inspección, comentándonos en este momento que este lugar ubicado en la calle rayón no. 50, col. centro, en la localidad de Ario de Rosales, Mpio. De Ario, Michoacán, es un domicilio particular y que nunca se ha encontrado establecido ningún aserradero o industria forestal, aunado a que en la parte de enfrente se encuentra el mercado municipal, permitiéndonos el acceso a su casa para que verifiquemos el hecho, no observando ningún indicio que nos sugiera que en el lugar esta o estuvo instalado ninguna industria forestal o de ningún tipo.

Se tomaron coordenadas geográficas del lugar siendo las siguientes de latitud N.- 19° 12' 23.7'', longitud W.- 1° 42' 27.4'', con una altura sobre el nivel del mar de 1898 metros.

Se revisó un vehículo al ir realizando el regreso a la Ciudad de Morelia, Michoacán, a la Altura del Poblado de Opopeo, Mpio. De Pátzcuaro, Michoacán, el cual transportaba sobre su plataforma rollo largas dimensiones del Genero Abies, Spp (Oyamel), proveniente del predio denominado Mesa de Bucio, por tres F. a) Agua Bendita, b) Una F. de M. en Simbicho y c) F. El Agua Bendita, del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán y con destino hacia Transportes y Maderas Don Vasco S.A. de C.V. en calle Felicitas del Rio No. 3, Col. San Lázaro, en Pátzcuaro, Michoacán, no detectándose irregularidades al momento de la inspección, al estar bien requisitado la Remisión Forestal, la cual tiene vigencia del 26 de Abril del 2019 a las 09:00 horas al 27 de Abril del 2019 a las 09:00 horas.

El certificado de transito fue firmado por la persona que atendió la Inspección, al no encontrara alguna autoridad que nos lo firmara.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				26 DE ABRIL DEL 2019	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA REFRESCOS	3790111	\$130.00 \$160.00 \$ 22.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50
				TOTAL	\$ 312.50		

ATENTAMENTE

Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernández
Inspector Federal

Vo. Bo.

Ing. Juan Magaña Ortiz
Encargado de la Subdelegación de Recursos Naturales.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

